



Benalmádena

Área de Personal

## EDICTO

En relación con las bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión en régimen de funcionario de carrera, por promoción interna, de **2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA**, por el sistema de concurso – oposición, DISPONGO:

1. Se declara aprobado el listado de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente y se publica en los Tablones de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y en la página de Internet (<http://www.benalmadena.es>).
2. De conformidad con la base 5ª de la convocatoria, los aspirantes excluidos provisionalmente u omitidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP del presente anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. De no hacerlo así, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose ésta sin mas trámite, con los efectos previstos en el Art. 42.1 de la Ley 30/92.

Contra la presente resolución no cabe Recurso Administrativo o Jurisdiccional alguno, por tratarse de un acto trámite que no produce indefensión ni continuación del procedimiento.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación del Alcalde, dictada mediante Decreto de 30 de julio de 2010, conforme al art. 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena, a

11 MAYO 2011



Fdo. Manuel Crespo Ruiz

EDICTO PUBLICADO EN EL BOP DE MÁLAGA Nº 101 DE 30/05/2011  
PLAZO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DESDE EL 31/05/2011 AL 10/06/2011



Benalmádena

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA 2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA, CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. 2010, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICION.**

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO
1	25053584Y	DEL PINO TORRES, JUAN CARLOS	ADMITIDO
2	25666442Y	MERCHAN GOMEZ, JUAN CARLOS	ADMITIDO
3	25706923F	SALAS GAMBERO, MANUEL	ADMITIDO
4	24824802M	GANDIA MORENO, AGUSTIN	EXCLUIDO(2)
5	27381150H	PEINADO CALZADO, SALVADOR	EXCLUIDO(2)
6	27381683E	PEINADO MARTIN, SALVADOR	ADMITIDO
7	27382664Z	AGUILAR ZAMBRANA, JOSE ANTONIO	EXCLUIDO(1)

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) NO CUMPLE EL REQUISITO EXIGIDO EN LA BASE 3ª.b)
- (2) DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SIN COMPULSAR

De conformidad con la base 5ª de la convocatoria, los aspirantes excluidos provisionalmente u omitidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP del presente anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. De no hacerlo así, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose ésta sin mas trámite, con los efectos previstos en el Art. 42.1 de la Ley 30/92.

Contra la presente resolución no cabe Recurso Administrativo o Jurisdiccional alguno, por tratarse de un acto trámite que no produce indefensión ni continuación del procedimiento.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación del Alcalde, dictada mediante Decreto de 30 de julio de 2010, conforme al art. 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena, a

11 MAYO 2011



Fdo. Manuel Crespo Ruiz